

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

138**MADRID NÚMERO 29****EDICTO**

Doña Elena Mónica de Celada Pérez, secretaria del Juzgado de lo social número 29 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Raúl Pérez González, contra Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, la mutua de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales “Fraternidad Muprespa”, y “Pentamove XXI, Sociedad Anónima”, en reclamación por Seguridad Social, registrado con el número 895 de 2011, se ha acordado citar a Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, la mutua de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales “Fraternidad Muprespa”, y “Pentamove XXI, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 11 de septiembre de 2012, a las nueve y cuarenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 29, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Pentamove XXI, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 21 de febrero de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/7.239/12)